

que se encaminase á la Ciudad Eterna para hacer el oficio de Asistente de Portugal, que estaba vacante por haber llamado la reina D.<sup>a</sup> Catalina al P. Luis González de Cámara, y héchole maestro de D. Sebastián (1). Recibida esta orden, púsose en camino Borja con el P. Bustamante, y á mediados de Setiembre de 1560 entró en Galicia, dirigiéndose á Santiago; pero habiendo enfermado peligrosamente de la gota, desvióse, primero á la casa del Villar, junto á Benavente, y de allí volvió á Oporto, donde perseveró algunos meses muy enfermo (2). Frustrada esta primera tentativa para sacar al santo de España, se intentó otra más honrosa y delicada. Negocióse que el Papa Pío IV llamase á Roma al P. Francisco con un breve especial. Su Santidad aprobó la idea, y el 10 de Octubre de 1560 dirigió al P. Francisco un breve muy honroso, *exhortándole* á ir á Roma cuanto antes pudiese, si sus enfermedades se lo permitían (3).

Con este breve de Pío IV recibió San Francisco de Borja una carta del P. General, en que le animaba á ponerse en camino, permitiéndole, sin embargo, dilatar la jornada si, á su juicio, ocurriese algún grave impedimento. Deliberó maduramente el santo sobre el estado de su causa, y viéndose notado de mala doctrina ante el Santo Oficio, y calumniado horriblemente ante el Rey y la corte, juzgó que tal vez sería mayor gloria de Dios detenerse en España hasta deshacerse aquel nublado y restaurar su buen nombre. La situación del santo era la más angustiosa en que se vió durante toda su vida. Ya el oficio de Comisario era una cruz bastante pesada, las enfermedades le molestaban siempre más ó menos, veíase calumniado en lo más delicado que podía haber para un religioso y para un caballero, cual era la fe, las buenas costumbres y la lealtad á su Rey. Dentro de la Compañía tropezaba con los disgustillos inevitables á que daban lugar sus divergencias con el P. Araoz, y hasta de parte de su familia le venían graves pesadumbres, pues por aquel tiempo se hallaban los hermanos del santo enredados en sangrientas discordias con el Duque de Segorbe (4). Todo parecía conjurarse para acabar con la vida de Borja entre enfermedades y amarguras. Como no veía claro el

(1) *Regest. Lainez Hisp.* 1559-1564, p. 140. Á San Francisco de Borja, 24 de Junio de 1560.

(2) *Epist. S. Franc. Borgiae.* Oporto, 10 de Octubre de 1560.

(3) Véase el breve entero en Ribadeneira, *Vida de San Francisco de Borja*, l. II, c. 23.

(4) Sobre estas trágicas discordias véanse los documentos publicados por *Monumenta Historica S. J.* en *Sanctus Franciscus Borgia*, t. 1, pp. 461-494.

partido que convendría tomar en caso tan azaroso, determinó representar sus dudas al Papa y al P. Laínez, mostrándose dispuesto á ejecutar prontamente lo que ellos dispusiesen.

10. Escribió, pues, una carta al P. General, con fecha 25 de Noviembre de 1560. Empieza con estas humildes palabras: «Por muchas letras de V. P. tengo conocido el amor y cuidado paternal que tiene deste su hijo inútil. El Padre de las misericordias se lo pague y retribuya lo que en esto y en lo demás le debo.» Expone después el estado de su negocio y las dudas que se le ofrecen. Había deseado ir á Roma luego de recibir la primera indicación del P. General; pero las enfermedades se lo estorbaron. Ahora le escriben varios que no conviene hacer tal viaje, porque será aumentar la infamia que pesa sobre él. Por otro lado le representan que ir por tierra le será imposible por sus enfermedades, y embarcarse es peligroso, por las galeras de moros que infestan los mares. ¿Qué hacer? Una solución se le ofrece, y es que le quiten el oficio de Comisario y le dejen morir en aquella pobre casa de Oporto, pues según está quebrantado de salud, no podrá vivir mucho. «Pues se acostumbra, dice, con las bestias mancas darles de comer hasta que se mueren en el establo, que se haga lo mismo con él en el lugar donde agora está, pues no cree será mucha la cebada que se gastará con él.» También se le ofrece ir á Lisboa, para lo cual le da ocasión una carta de la princesa D.<sup>a</sup> Juana, la cual desea que prosiga en aquella corte el negocio que tres años antes había tratado por encargo del difunto Emperador. Este sería un medio indirecto, pero muy eficaz, para congraciarse con Felipe II. En medio de tan graves dificultades y de tanta contrariedad de pareceres, ha resuelto exponerlo todo á Su Pateridad, con determinación de ejecutar puntualmente todo lo que se le mande (1).

11. Mientras esperaba la respuesta juzgó conveniente satisfacer por escrito á Felipe II. Escribió, pues, una carta muy larga á Su Majestad, refutando una por una todas las objeciones y calumnias levantadas contra él; rogábale que para mejor inteligencia de algunos pormenores se informase del P. Araoz, y, finalmente, al tratar del libro prohibido por la Inquisición, hacía algunos cargos al inquisidor Valdés (2). Envió esta carta á sus dos amigos el Conde de Feria

(1) *Epist. S. Franc. Borgiae.* Oporto, 25 de Noviembre de 1560. Toda la carta es autógrafa, y las principales personas están designadas con nombres fingidos.

(2) No hemos podido descubrir esta carta, que debía ser interesantísima. Lo que

y el Marqués de Mondéjar, juntamente con una copia abierta, para que examinasen la carta, y, si la creían prudente, la presentasen al

decimos en el texto lo tomamos de una escrita por el P. Araoz al P. Láinez, con fecha 20 de Mayo de 1561. Creemos necesario copiar el párrafo que se refiere á este negocio. Todas las personas están designadas con nombres fingidos. Al lado de cada uno ponemos entre paréntesis el nombre verdadero. «Lo que pasa es, que el racionero [Borja], deseando satisfacer al letrado [Felipe II], le ha escrito muy largo, respondiendo á todas las objeciones y satisfaciendo, y escribió al que sucedió en el cargo al que gobernó donde está el P. Jerónimo Doménech [Marqués de Mondéjar] y al médico [Conde de Feria], y envió las copias de lo que escribió al letrado. Parecieronles bien, y el médico se las dió, y hallóle harto cerrado, diciendo que él no sabía más de lo del libro prohibido. El otro que digo [Mondéjar] le habló también, y descubrió que estaba harto mal informado, aunque dijo palabras generales de satisfacción. Parece más no ha querido responder ni informarse del oficial [Araoz] (aunque él de oficio había hecho su deber antes); mas el racionero le escribía acerca de algunas cosas de que se excusaba, que se informase del oficial, y no lo ha hecho. De lo cual, y de que luego se sabe que mostró la del racionero á Ambrosio [Rui Gómez de Silva], y de otras cosas, se infiere la información que tiene, y aun el disgusto, con el racionero, y como Ambrosio y el chantre [Fernando Valdés] son una misma cosa, de creer es que sabe todo lo que le escribió (que en parte era haciendo su descargo), cargando al chantre, especialmente en lo del libro.» (*Epist. Hisp.*, IV, f. 571.) Por este fragmento del P. Araoz se prueba claramente que es apócrifo el texto de esta carta, redactado por el P. Dionisio Vázquez (*Vida del P. Franc. de Borja*, I, II, c. 32), texto que copiaron de buena fe Nieremberg, Cienfuegos y casi todos los historiadores del santo. Según Araoz: 1.º En la carta se respondía á todas las objeciones, y en el texto de Vázquez no se menciona ninguna objeción, sino que se responde *en globo* á las calumnias. 2.º Se rogaba al Rey que se informase de Araoz, y en Vázquez no hay alusión alguna á semejante cosa. 3.º En la objeción sobre el libro prohibido se hacían cargos á Valdés, y en el texto de Vázquez no hay vestigio ni del nombre de Valdés ni de la cuestión del libro. Se observa también que en el texto de Vázquez se han omitido todos los nombres propios y no se precisa ningún hecho concreto. Adviértese, además, que el estilo es demasiado correcto y animado para San Francisco de Borja. Por último, no debe desecharse este indicio: que el P. Sacchini, tan exacto y puntual ordinariamente, ni siquiera menciona esta carta. Por estas razones me parece claro, que la elocuente carta á Felipe II, que corre en las *Vidas* de San Francisco de Borja, es una composición literaria del P. Dionisio Vázquez. La verdadera carta del santo sería menos correcta, menos elocuente, pero más llena de datos históricos, y como en ella se hablaría de hechos recientes y de personajes ilustres, era imposible publicarla en tiempo de Vázquez, es decir, unos veinte años después, cuando aun vivirían muchos de los aludidos. Guardando, pues, la verdadera carta de Borja, debió escribir sobre ella Dionisio Vázquez el elocuente fragmento que nos vendió por genuino texto del santo. Como en casi todas las biografías de San Francisco de Borja se copia esta carta, la ponemos aquí, para que el lector pueda comprobar las reflexiones que hacemos.

«Católica Magestad: Nunca yo pudiera imaginar que huviesse de venir tiempo ni ocasión en que tuviesse necesidad de escribir descargos míos á Vuestra Magestad, y mucho menos en la materia presente, que es tan indigna de tratarse. Mas si el

Rey. Parecióles bien á entrambos, y Feria puso en las manos de Su Magestad la carta del santo. No produjo ella todo el efecto deseado,

callar se ha de atribuir á rendimiento, no quiera Dios que yo calle, y confiesse por obra ó por inteneión mía lo que siempre aborrecí y abominé. Preciémeme desde mi niñez, en la cual vine á servir á los gloriosos padres de Vuestra Magestad, de serles fiel y leal vassallo y criado, y no me actusa mi conciencia de aver en ello faltado vn punto, ni en ninguna cosa de las que aora ante Vuestra Magestad se me oponen. Sería por cierto muy dichoso este pecador, si la Divina Justicia no tuviesse otros capítulos que oponerme de mis culpas, sino estos que los hombres aora me acriminan. Pero conozco que aunque destos cargos me hallo libre, no por esso soy justificado, porque son sin número mis pecados; de los quales, si como los conoce Dios y los conozeo yo he de ser juzgado conforme á la justicia de mis merecimientos, desde aora doy mi causa por perdida, y yo firmaré la sentencia de mi condenación. Mas si se trata de las invenciones que sacan los hombres para derribarme de aquel lugar que solía tener en el real corazón de Vuestra Magestad, solamente diré, como David, que ha faltado la verdad en los hijos de los hombres. No pienso traer á la memoria de Vuestra Magestad, para justificarme, mis antiguos servicios, ni la vida gastada con tanta voluntad en el palacio imperial de la gloriosa memoria de sus padres, ni creo que del vergel de sus reales y christianas virtudes se consentirá arrancar fácilmente vna tan hermosa planta, como es la memoria de los leales servicios y beneficios, ni se olvidará Vuestra Magestad de las muchas horas que en su tierna edad le traxe en los brazos y se adormeció en ellos: mas una cosa no callaré, que quando miro y atentamente considero el amor y lealtad con que siempre he reverenciado á mis príncipes en la tierra, más temor y vergüenza saco de la Magestad de mi Dios, porque no la he tanto servido y amado; que no, rezelo de aver faltado mucho á lo que debo. Pues siendo esto así (como sabe Dios que lo es), ¿cómo no sentirá mi alma acedia de ver que ayan sido parte lenguas de hombres para escupir ponzoña y mezclar rejalgos en los manjares donde sola la verdad y lealtad pusieron las manos, y se aderezaron al fuego de tanto amor y reverencia? Y ¿cómo no lloraré con sangrientas lágrimas que vivan en el mundo personas que á trueco de subir ellas un escalón más alto, y de alcanzar sus humanas pretensiones, y de que ninguno en la privanza se les ponga delante, no temen abatir la verdad y atropellar la justicia? No es, Sacra Magestad, ni de mi hábito, ni de mis inclinaciones y costumbres lastimar ni tocar la fama de ningún próximo. Mas también sé que todas las leyes del cielo y de la tierra permiten que el agravio que se haze contra la inocencia y verdad se pueda propulsar y sacudir, aunque de mi justa defensión resultase algún daño á los que me quitan mi justicia. Y arrimándome yo á este derecho tan natural y tan conforme á toda buena razón, pudiera en defensa mía lastimar, y aun sacar sangre á los caudillos y inventores de las acusaciones que contra mí se han levantado ante Vuestra Magestad. Mas no permita el Señor nuestro que yo use deste derecho, ni haga á nadie mal, aunque sea para limpiar y defender mi fama (la qual no la pretendo ni quiero para alzarme con ella; si para gloria de Dios fuere, él la defenderá y sacará á salvo); solamente en este punto digo, que nunca me temí ni imaginé que hombres á quien jamás ofendí, antes les hice buenas obras, como ellos saben, pudiessen acabar consigo, que para desviarme á mí de cabe Vuestra Magestad (la causa por qué, ellos la saben, y de mí no la sabrá nadie) artificiasen tales invenciones, si no pretendían más que ausentarme de la corte. Y si tenían por seguridad de su lugar el no tener yo ninguno en la voluntad de

pues aunque Felipe II dijo algunas generalidades en elogio del P. Francisco, todos observaron que no depuso las sospechas que guardaba dentro del pecho (1).

12. Poco tiempo después llegó la solución dada por el Papa y el P. Laínez á las dudas propuestas por el santo Comisario. Coincidió

Vuestra Magestad, más breve y más barato le hubieran negociado conmigo, porque sin quiebra de sus conciencias y sin menoscabo de la fama agena alcanzaran de mí que por darles contento yo me privara de cualquiera comodidad temporal. Pero ellos escogieron un camino con que dañaron á sí y á mí y no sirvieron á Vuestra Magestad, y plegue á la Eterna que no quede de ellos ofendida; pero no teman ni piense ninguno que yo busque en qué satisfacerme, antes digo que les deseo toda prosperidad de las almas y de los cuerpos, y suplico á Dios nuestro Señor los prospere en el cielo y á Vuestra Magestad que les haga bien y merced en la tierra. Ellos alcanzaron lo que pretendían, pues hallaron audiencia donde la buscaban; yo les hago el campo franco, y de mi voluntad les dexo el lugar y la corte. Y bien saben ellos y el mundo quantos años ha que renuncié yo voluntariamente y desamparé lo que ellos aora andan mendigando. Y si algún tiempo me han visto residir en la corte con este hábito, bien saben que no fué por voluntad ni elección mía, sino por la de mis superiores, que expressamente me lo ordenaron así, entendiendo que sería servicio de Dios nuestro Señor. Y lo mismo me mandaba la Serenísima Princesa de Portugal, la qual para algunas importantes ocurrencias del gobierno que Vuestra Magestad le tenía encargado de sus reynos se quiso servir de mi parecer y consejo, el qual pudo ser menos acertado que el de otro lo fuera, pero soy cierto que en darle nunca me faltó la debida lealtad ni el deseo que hiziese entera justicia á todos. Y si, Señor, para descargo mio hubiera de dar testigos de abono, á ninguno de los vivos presentara yo sino á Vuestra Magestad católica, ni de los ya difuntos sino á la gloriosa memoria del Emperador, mi señor, y en sus manos y juyzio pusiera toda mi justicia. Mas quando en la tierra me faltasse el abono y la defensa, espero en aquel alto y inmortal Señor, que escudriña los corazones, que ante su justo y misericordioso tribunal seré oído, y que allí se verá quién es el culpado y quién el inocente. Entretanto, con licencia y la buena gracia de Vuestra Magestad yo me parto para Roma, donde por un breve apostólico la Santidad de Pío IV me manda ir, diziéndome que en aquella santa ciudad se quiere servir de mi ignorancia y baxeza: allí, y donde quiera que me hallare, seré muy cierto y leal vasallo, y siervo, y capellán de Vuestra Magestad, y continuamente suplicaré al Padre de las misericordias que en este mundo prospere á Vuestra Magestad y á sus reynos, para que, gozándolos y gobernándolos con soberana paz muy largos años, sea después mejorado en el reyno eterno de la liberal y piadosa mano del altísimo Rey de los reyes.—De la ciudad del Puerto, 6 de Febrero de 1561.»

(1) Aquí debemos corregir lo que dice Cienfuegos (*Vida de S. Franc. de Borja*, l. iv, c. 22) que el Rey se satisfizo plenamente con la carta del santo, y aun le contestó con otra muy afectuosa, manifestándole extremado amor y confianza. Léase el fragmento que hemos copiado del P. Araoz; léase también la otra carta de este mismo Padre, que se ha impreso en *Epist. P. Nadal*, t. 1, p. 780, y se verá que el monarca, después de leer la carta de Borja, se quedó tan cerrado como antes. Si en él se hubiera obrado esa mudanza que dice Cienfuegos, de seguro que al día siguiente de saberla se hubiera puesto Borja en camino para la corte.

la llegada de estos despachos con la venida del P. Nadal, nombrado Visitador de toda la Compañía en Europa. Este activo Padre salió de Toledo el 20 de Marzo de 1561 (1) y se dirigió á Portugal para verse con el santo y empezar por allí la visita. Consolóse infinito el atribulado Francisco con el P. Visitador; hizo con él una confesión general de toda su vida, disponiéndose quizá de este modo para morir (2), y le enseñó por fin las cartas que acababa de recibir de Pío IV y del P. Laínez. Ambos insistían en llamarle á Roma, y prometía Su Santidad reparar cumplidamente cualquier menoscabo que padeciese la honra de Francisco. No se decidió Nadal por entonces en negocio tan delicado, y pasó á visitar el colegio de Monterrey. Terminada esta labor, dirigióse á Coimbra, y mientras visitaba este importante colegio fué á verse con él Borja y de nuevo le preguntó lo que debía hacer. El prudentísimo Visitador, como había de recorrer luego todas las casas de Portugal y España, no creyó oportuno meterse en un negocio que le podía suscitar serias dificultades é impedir el ejercicio de su comisión (3). Por eso, aunque él se inclinaba á que no saliese de España Borja sin haberse primero justificado ante la Inquisición y el Rey, mandó, sin embargo, al santo que él obrase por sí y resolviese lo que debía hacer.

Retiróse San Francisco de Borja á pensarlo delante de Dios, y después de larga oración tomó el partido, que quiso consignar por escrito en estos términos: «Yo, Francisco de Borja, digo, que atendido el voto que tengo hecho en mi profesión al Sumo Pontífice de la obediencia de las misiones, en los países que Su Santidad me mandare ir, y visto que en nuestras Constituciones, en el primer capítulo de la sexta parte se dice, que habemos de poner las fuerzas de la obediencia del Sumo Pontífice en lo primero, y juntamente de esto, viendo que nuestro P. Nadal me ha dicho, que estando de por medio el breve de Su Santidad, por el cual me manda ir á Roma, quedaba en mi mano la determinación, sin quedar obligado á pasar por lo que Su Reverencia ni aun por lo que nuestro P. General me dijese en esta parte, y que cuando yo lo determinase por mí, lo tendría por bueno y le parecería lo mejor, por tanto, con el favor de la gracia del Señor me determiné en la ida, y aunque mi salud no sea para tantos trabajos, con la comodidad que se ofrece de ir por mar,

(1) *Epist. P. Nadal*, t. II, p. 69.

(2) *Ibid.*, p. 70.

(3) *Ibid.*, p. 75.

lo que con dificultad se pudiera hacer por tierra, por ser tan contrarias las enfermedades al caminar por ella, espero en el Señor que *obsequium hoc erit rationabile*, y me dará fuerzas para cumplir mi obediencia, ya que hasta ahora me lo han impedido mis enfermedades, y que aunque me tome la muerte obedeciendo, no se habrá hecho ruin jornada. De Coimbra á 7 de Junio de 1561.» Este documento lo firmaron el santo y el P. Nadal (1).

Por su parte, este segundo redactó otro breve escrito, en el que hacía constar cómo él, aunque de suyo se inclinaba á que no se hiciese tal viaje, con todo, había dejado al P. Francisco la libre determinación en el negocio. Este escrito, autógrafo de Nadal, lleva también la firma de los dos Padres. Se ve claramente que para prevenir las dudas que se pudieran levantar, quisieron uno y otro dejar bien deslindadas sus respectivas responsabilidades (2).

13. Tomada esta resolución, despidióse Borja de los Padres de Coimbra y dirigióse á Galicia, con intento de embarcarse allí para Francia. Hízose á la vela; pero durante dos días experimentó tan brava tempestad, que la nave hubo de volverse muy malparada al puerto de donde había salido. Desembarcó el santo, y entrando de nuevo en Portugal, descansó un poco en la residencia de San Fins, á orillas del Duero. Aquí, considerando que se le frustraba el viaje por mar, se aventuró á emprenderlo por tierra, atravesando á España. Escribió, pues, á Coimbra, contando al P. Nadal lo que le había sucedido y la última resolución que había tomado. Despachada esta carta, púsose luego en camino hacia Castilla. Cuando Nadal y los otros Padres de Coimbra oyeron esta determinación de Borja, temblaron por él, y le escribieron de prisa, que no hiciese tal imprudencia, pues meterse en España era arrojarse en medio del peligro (3). Apresuróse el correo con esta carta; pero como el santo le llevaba tres ó cuatro días de delantera y caminaba á prisa, no le llegó la carta de Nadal hasta que ya había pasado los Pirineos (4).

(1) *Epist. P. Nadal*, t. I, p. 486.

(2) *Ibid.*, t. I, p. 485.

(3) *Epist. P. Nadal*, t. II, p. 75.

(4) Nos parece inverosímil el itinerario que Dionisio Vázquez (*Vida del P. Francisco de Borja*, l. II, c. 33) y Cienfuegos (*Vida de San Francisco de Borja*, l. IV, c. 23) atribuyen al santo. Dicen que desde San Fins (orillas del Duero) fué á Toledo, donde se hallaba la corte, y de allí á Francia. Ni en las cartas del santo, ni en las de Nadal, ni en las de Araoz, ni en ningún documento contemporáneo aparecen vestigios de esta entrada en Toledo, la cual parece absurda, pues de lo que se trataba era de ponerse en salvo, saliendo á escape de España. Lo natural es que el

14. Desde Bayona escribió al P. Visitador y á otros de los más principales de España, su feliz paso por la frontera (1). Descansaron los Padres de Coimbra con esta noticia, pues desde que supieron que el P. Francisco se metía en España, no cesaban de hacer oración por él. En cambio, el P. Araoz sintió amargamente este modo de irse. Escribió cartas al P. Laínez y al P. Nadal, exponiéndoles la grande irritación de los ánimos por esta retirada del santo (2). Amigos y enemigos, según él, convenían en vituperar esta súbita salida, que tenía todos los visos de fuga y dejaba en mal lugar la reputación del P. Francisco. No se inquietó mucho Nadal por estos rumores (3). Con todo eso, cuando algunos meses después entró en España y vió de cerca las cosas, entendió que tenía razón el P. Araoz. «La tempestad que aquí se ha levantado, escribía al P. Laínez, por ocasión de la ida del P. Francisco es tan grande, y el mar va tan alto, que no será poco defendernos de este frío» (4). En otra carta dice el mismo Padre: «Luego que se supo de su ida, me dicen que se hizo un correo al Papa con mucha diligencia» (5). Por eso recomienda al P. Laínez que se trate el negocio del P. Francisco en Roma con mucha prudencia y caución, y que durante algún tiempo no se le dé cargo alguno en la Compañía.

Desde Bayona prosiguió tranquilamente su camino San Francisco de Borja, y en el Norte de Italia se cruzó, aunque sin verle, con el P. Laínez, que iba á Francia. En Loreto tuvo el gusto de conocer al P. Ribadeneira, que era entonces Provincial de Toscana (6). Por fin, el 7 de Setiembre de 1561 (7) entró en Roma, donde pudo descansar después de dos años de tan deshecha borrasca.

santo la atravesase por el Norte. Vázquez añade el anacronismo de que Borja emprendió su viaje, luego de escribir la carta al Rey, es decir, á principios de Febrero, siendo así que en Junio aun estaba en Coimbra, como se ve por los documentos que firmó con Nadal.

(1) *Epist. P. Nadal*, t. I, p. 788.

(2) Véase la dirigida al P. Laínez, *Ibid.*, p. 786.

(3) *Ibid.*, t. II, p. 79. *Negleximus castellanos rumores et exclamaciones Araozii: egimus Deo gratias, quod jam extra periculum esset bonus Pater.*

(4) *Ibid.*, t. I, p. 550.

(5) *Ibid.*, p. 541.

(6) *Proceso compulsorial de la canonización del siervo de Dios P. Francisco de Borja*, f. 11, donde se consigna el testimonio del mismo Ribadeneira.

(7) *Regest. Lainéz Hisp.*, 1559-1564, f. 344. Salmerón á Nadal. Roma, 28 de Setiembre de 1561.